



**FRANQUEO
CONCERTADO**

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la
casa de Expósitos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 89

Servicio agronómico.—Deslindes

Habiendo acordado este Gobierno civil, á petición de la Asociación General de Ganaderos del Reino, el deslinde de las Vías pecuarias de Mondéjar, y practicado tal trabajo en las de carácter local del referido pueblo, por la presente participo que he acordado el comienzo de las operaciones de deslinde de la Cañada Real Soriana, conocida también bajo el nombre de «Galiana», para el día 14 del próximo mes de Junio. El deslinde de referencia se llevará á cabo en la parte de dicha Cañada Real que afecta al término municipal de Mondéjar; y como quiera que el recorrido de tal Vía pecuaria va por la linde del referido término y los de Albares, Mazuecos, Drieyes y Almoguera (este último por el despoblado de Anós, uno de los agregados á él), afectando el deslinde á todos ellos; los señores Alcaldes de los pueblos mencionados, Mondéjar, Albares, Mazuecos, Drieyes y Almoguera cumplirán cuanto previene la Real orden del Ministerio de Fomento de 7 de Noviembre de 1912, publicada en el «Boletín oficial» de esta provincia, núm. 150, del viernes 13 de Diciembre de 1912, en la que en su Regla segunda determina la obligación que tienen los Alcaldes de citar en forma á todos los dueños de los terrenos colindantes con las Vías pecuarias que se trata de deslindar (artículo 88); la de nombrar dos individuos del Ayuntamiento que han de formar parte de la Comisión de deslinde y tres ancianos conocedores de las cosas del campo, que han de auxiliarle en sus

trabajos (artículo 89); y, por último, la de cumplir el indispensable requisito de que el anuncio de deslinde se publique por medio de edictos en los sitios de costumbre, en todos los pueblos que afecte la operación (artículo 91).

Guadalajara 29 de Abril de 1919.

El Gobernador interino,
Antonio Gómez Plasent.

Núm. 90

Visto el informe que se eleva ante mi autoridad por el Ingeniero Jefe de la Sección agronómica de esta provincia, D. Pedro Herce, Presidente de la Comisión de deslinde de las Vías pecuarias del término municipal de Yurquera de Henares, y habiéndose tenido en cuenta, para la ejecución del mismo, cuanto previene el Reglamento vigente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, vengo en aprobar el referido deslinde, á los efectos oportunos.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de conformidad con lo que dispone el citado Reglamento.

Guadalajara 29 de Abril de 1919.

El Gobernador interino,
Antonio Gómez Plasent.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se hará constar como mención especial, á los efectos de lo dispuesto en artículo 182 del Reglamento de servicio aprobado por Real decreto de 29 de Noviembre de 1900, en las hojas de los funcionarios de todas las categorías y clases del Cuerpo de Telégrafos que no hubiesen abandonado sus puestos y hubieran seguido prestando formalmente el servicio de sus cargos durante el mes actual, la gratitud del Gobierno por su fidelidad.

dad en el cumplimiento de su deber y del juramento prestado.

Artículo 2.º Quedará alzada, á partir de la fecha de este decreto, la suspensión de empleo y sueldo impuesta en virtud del Real decreto de 22 del corriente á todos los funcionarios auxiliares y dependientes que se hubieran presentado á servir sus cargos y á formular sus esculpaciones dentro del plazo de cuarenta y ocho horas que el artículo 2.º de dicho Real decreto les otorgaba.

La privación de haberes se hará efectiva durante los días que medien desde el 23 en que se acordó la suspensión hasta el en que hubiera tenido lugar la presentación de los interesados para formular sus descargos, haciéndose constar la suspensión en la hoja de servicios de cada uno, á los efectos del artículo 152 del Reglamento.

Artículo 3.º Quedará alzada asimismo la suspensión de empleo y sueldo de los funcionarios, auxiliares y dependientes del Cuerpo de Telégrafos que se hubieran presentado nuevamente á servir sus cargos hasta el día de hoy y fuera del plazo de cuarenta y ocho horas expresado en el artículo anterior.

La privación de haberes se hará efectiva á cada uno durante los días que medien desde el 23 en que se acordó la suspensión hasta el día en que tuviera lugar la presentación; pero los comprendidos en este artículo sufrirán, además, la postergación limitada á un puesto en su escala respectiva.

Tanto la suspensión como la postergación se harán constar en los expedientes, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento ya citado.

Artículo 4.º Quedarán separados definitivamente del servicio en el Cuerpo de Telégrafos, como responsables en concepto de promovedores é inductores de las faltas muy graves definidas en los números sexto y octavo del artículo 157 y artículo 161 del Reglamento, los funcionarios y auxiliares siguientes: D. Enrique Fernández García, D. Hermán Izquierdo, D. Pedro Pérez Sánchez, D. Juan Bautista Haro, D. Mateo Hernández Barroso, D. Enrique Sánchez Moreno, D. Benjamín Rúa, D. José Gómez Suárez, D. Ramiro Martínez Gallego, D. Francisco Quintero, D. Heraclio Valiente, D. Andrés Rocha, D. Antonio Garza, don José Toval Rodrigo, D. Alfredo Diestre, D. Rafael García de Castro, D. Alberto Ramos, D. Francisco Uriz, D. Antonio Salazar Gordillo, D. Tomás Fernández Rivero y D. Jesús López Rosell.

Artículo 5.º Quedarán sin efecto las convocatorias extraordinarias realizadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 22, por Real orden de 24 del corriente, teniéndose por no hechos los llamamientos prevenidos en las reglas tercera, cuarta, quinta y sexta de dicha Real orden.

Artículo 6.º Las vacantes que resulten por virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º serán provistas en la forma reglamentaria, y en su virtud, con sujeción á lo prevenido en el artículo 171 del Reglamento, no podrán ascender los funcionarios, auxiliares y dependientes que á las doce de la noche del día 23 hubieran sido objeto de medidas de suspensión, si no resultaren en definitiva exentos de toda responsabilidad.

Dado en Palacio á veintiocho de Abril de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
Antonio Goicoechea.

MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y á propuesta del de Abastecimientos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La presidencia del Comité del Tráfico Marítimo; la de la Junta Revisora y de tasa de materiales de construcción, y la del Comité especial para regular la importación y distribución de los abonos agrícolas, cuyos organismos se crearon, respectivamente, por Reales decretos de 16 de Octubre de 1917 y 5 de Febrero de 1918, y orden de 20 de Abril de 1918, quedarán desde esta fecha á cargo del Subsecretario de Abastecimientos; y

Artículo 2.º Se faculta al Ministro del ramo para establecer en el modo y forma de funcionar los organismos en cuestión cuantas modificaciones estime convenientes para el mejor servicio.

Dado en Palacio á veintiocho de Abril de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO

El Ministro de Abastecimientos,

José Maestre

MINISTERIO DE HACIENDA

Habiéndose padecido error en las cuartillas de la Real orden publicada en la *Gaceta* del dia 27, á continuación se reproduce debidamente rectificada.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los apartados 3.º y 5.º de la Real orden de 14 de Marzo próximo pasado queden redactados en los siguientes términos:

«3.º La Sección de Personal del Ministerio, cuando haya de proveerse vacante por traslado, propondrá al Ministro el del funcionario de igual categoría que la vacante á quien corresponda. Para determinarlo se aplicará la siguiente regla: la primera vacante ocurrida en una categoría, sea cualquiera su clase, se conferirá al funcionario más antiguo de la clase 1.ª de la misma categoría; la segunda vacante que se produzca, al funcionario más antiguo de la clase 2.ª, y la tercera, al más antiguo de la clase 3.ª, repitiéndose así en sucesivas vacantes y por el mismo orden.

5.º Cuando los solicitantes de traslado á una misma provincia tengan la misma antigüedad en la clase que haya de consumir la vacante, será preferido el que cuente más años de servicio al Estado y si hay también coincidencia en este dato, el de mayor edad.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Abril de 1919.

CIERVA

Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda

Sección administrativa de primera enseñanza de Guadalajara

RELACION de las Maestras con servicios interinos hasta 31 de Diciembre de 1918, comprendidas en el grupo C) de los que especifica el art. 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que dentro del plazo reglamentario han solicitado de esta Sección ser nombradas Maestras propietarias de escuelas vacantes en poblaciones de 500 ó menos habitantes de esta provincia, relación formulada ordenando á las interesadas por la totalidad de sus servicios hasta la fecha indicada, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto ya mencionado y Real orden para su ejecución de 26 de Febrero último. («Gaceta» de 1.^o de Marzo).

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Total de servi- cios hasta 31 Di- ciembre 1918	Observaciones		
			Años	Meses	Días
1	D. ^a María del Consuelo Luengo Catalán.....	7	5	26	
2	Maria Luisa Moreno y Moreno.....	6	8	6	
3	Fernanda Colás Malo.....	6	7	11	
4	Maria del Pilar Burgos Santos Martí.....	6	7	1	
5	Circuncisión Marcos Yuste.....	6	4	17	
6	Wenceslao Romero Alguacil.....	5	10	16	
7	Maria Gertrudis González Ortiz.....	5	10	4	
8	Maria del Pilar Arnáu Gutiérrez.....	5	8	4	
9	Genoveva Varés García.....	5	6	17	
10	Rosario García Carrasco.....	5	6		
11	Adelina Delgado Vilches.....	5	5	8	
12	Maria Merino Palazuelos.....	5	4	5	
13	Anacleta María Rodríguez Nieto.....	5	4	3	
14	Elvira Fortia Carlés	5	3	26	
15	Justa Canalejo Arroyo.....	5	3	21	
16	Magencia Ortiz Garrido.....	5	3	19	
17	Candida Galindo Izquierdo.....	5	3	17	
18	Rafaela Muñoz Carrascosa..	5	2	22	
19	Carmen Guerra Santolalla.....	5	2	11	
20	Ursula Alonso Fernández.....	5	2		
21	Francisca Barnés Candela	5	1	24	
22	Brígida Cervera Ferreres.....	4	11	26	
23	Benita Cabrerizo Pérez.....	4	10	26	
24	Ana María Sendinez y Moreno	4	10	8	
25	Josefa Cuenca Tierno.....	4	9	26	
26	Elía de Mateo Martínez	4	9	6	
27	Luisa H. Martínez Rodriguez.....	4	9	5	
28	Isabel Patiño Castro.....	4	8	27	
29	Castora Salazar Urrizola.....	4	8	25	
30	Enriqueta Casanova Llorente.....	4	8		
31	Maria del Pilar Gorrila Coll.....	4	7	8	
32	Lucía Hernández Angulo.....	4	6	16	
33	Concha Rodríguez Dolz.....	4	6	9	
34	Jesusa Regina Gómez Yuste.	4	6	4	Elemental.—29 años de edad.
35	Felisa Cano González.....	4	6	4	Elemental.—26 años de edad.
36	Juliana García Lasheras	4	6		
37	Juvencia Martín Vaquerizo.....	4	5	26	
38	Carmen Baldó Serra.....	4	5	15	
39	Sabina Enriquez Cebada.....	4	4	14	
40	Lucía María Santos Brieva y Ayala.....	4	4		9 Elemental.—61 años de edad.
41	Maria Curati Castilla	4	4		9 Elemental.—31 años de edad.
42	Francisca Vaquer Salleras	4	3	20	
43	Maria del Amparo Pinedo Antolín.....	4	3	18	
44	Angela Martínez Lozano	4	3	17	
45	Petra de Mata y Díez.....	4	3	7	
46	Maria Asunción Benavente Pérez.....	4	3	6	
47	Basilisa García Palacios.....	4	2	22	
48	Antonia Crespo García.....	4	2		18 Elemental.—30 años de edad.
49	Maria Mercedes Campos Salvador.....	4	2		18 Elemental.—26 años de edad.
50	Florentina Mallén Freced.....	4	2	9	
51	Gregoria Moreno Molina	4	2	6	
52	Juana Iglesias Hernández....	4	2	4	
53	Maria del Carmen Usón García.....	4	2		Elemental.—27 años de edad.
54	Magdalena Cardona Belau.....	4	2		Elemental.—26 años de edad.

55	Filomena Gallen Casero.....	4	1	26	
56	Concepción Pardo Duarte.....	4	1	25	
57	Teresa J. González Pérez.....	4	1	17	
58	Juliana Ruiz Pérez.....	4	1	14	
59	Caridad Duró Martínez.....	4	1	10	
60	Maria de la Encarnación Belio Gil.....	4	1	2	
61	Paula Rello Yuberó.....	4	1	26	
62	Consuelo Mara Hernandez.....	4	»	23	
63	Maria de los Dolores Más y Ayala.....	4	»	17	
64	Catalina Sanchez Flores.....	4	»	4	
65	Remedios Heras Velez.....	3	11	3 Superior.	
66	Encarnación Tolosa Samper.....	3	11	3 Elemental.	
67	Ana Fernandez Garcia.....	3	11	»	
68	Luisa Hernandez Angulo.....	3	10	16	
69	Fermina Negro Monterde.....	3	10	9	
70	Demetria Martinez de Rojas.....	3	10	8	
71	Emilia Gomez Cuesta.....	3	10	4	
72	Valentina Agustina Abril Dominguez....	3	9	25	
73	Maria Rodriguez Diaz.....	3	9	16	
74	Catalina de Pablo Sanz.....	3	9	14	
75	Petra Martinez Juberías	3	9	9	
76	Consuelo Ponz Castillo	3	9	4	
77	Marina Martinez Hernando	3	8	5 Elemental.—26 años de edad.	
78	Consolación Lopez Gil.....	3	8	5 Elemental.—26 años de edad.	
79	Maria del Rosario Ruiz Durán.....	3	8	4 Elemental.—26 años de edad.	
80	Juliana Luisa Ruiz Rodrigo.....	3	8	4 Elemental.—25 años de edad.	
81	Bernardina Curto y Nadal.....	3	7	24	
82	Estanisláa Taboada Bautista.....	3	7	9	
83	Evangelina Vicente Gonzalez.....	3	7	8	
84	Recesvinta Dineiro Amigo.....	3	7	4	
85	Maria Asunción Torres Arnau	3	6	24	
86	Francisca Porras Quicios.....	3	6	13	
87	Luisa Mateo de Dios.....	3	5	28 Elemental.—26 años de edad.	
88	Clara Maicas Sanz.....	3	5	28 Elemental.—25 años de edad.	
89	Esperanza de los Angeles Uñón Carmona.	3	5	13	
90	Carmen Palau Ros.....	3	5	9	
91	Teodora de Castro Garcia.....	3	5	7	
92	Concepción Soldevila Manganell.....	3	5	6 Elemental.—26 años de edad.	
93	Luisa Cueva Blasco.....	3	5	6 Elemental.—24 años de edad.	
94	Dionisia Lopez Alguacil.....	3	5	5	
95	Guadalupe Arias Gil.....	3	5	3	
96	Delfina Laforga Dafis.....	3	4	27	
97	Felisa de Julian Cabrijano.....	3	4	6	
98	Carmen Sanchez Ortiz.....	3	4	4	
99	Fe Teresa Galan Sancho	3	4	3	
100	Carmen Serra Bonel.....	3	3	22	
101	Maria de los Santos Armario Camacho....	3	3	16 Elemental.—Sobresaliente.	
102	Apolonia Monge Rigo	3	3	16 Elemental.	
103	Josefa Soto Gallardo.....	3	3	3	
104	Juliana Tomasa Zurita Burballa.....	3	2	28	
105	Agustina Garcia Nuñez.....	3	2	16	
106	Encarnación del Rincón Oliva	3	2	5	
107	Maria Avellaneda Real.....	3	1	28	
108	Maria de los Dolores Ramirez Laheria....	3	1	26	
109	Carmen Val Sancho.....	3	1	25	
110	Norberta Herrero Fraguas.....	3	1	24	
111	Joaquina Herrero Sanz	3	1	22	
112	Prudencia Luzón y Luzón.....	3	1	11	
113	Maria del Rosario Guillen Guillarmón.....	3	1	10	
114	Melitona O. Perona Aranguren	3	1	2	
115	Juana A. Crespi Salon.....	3	1	22	
116	Concepción Aguado Martinez.....	3	1	11	
117	Rosa Mercedes Castellanos Escudero.....	3	1	6	
118	Teodora de Mena Barcenilla.....	2	11	29	
119	Trinidad Martin Bravo.....	2	11	12	
120	Juliana del Barrio Martinez	2	11	8	
121	Manuela Fernandez Ruiz	2	11	»	
122	Salvadora Juan Hernandez	2	10	24	
123	Maria Carolina Fernandez Moscoso y Sanchez	2	10	14	
124	Maria de la Asunción Llorente Muro.....	2	10	12	
125	Hermela Inaraja Gutierrez	2	10	9	

126	Asunción Garretes Cardona	2	10	5	Otoño Gómez y O	801
127	Lucía Díaz Grueso	2	10	1	Rita López Tovar	800
128	Antonia Hedo Utrilla	2	10	1	Mercedes Pascual Alarcón	300
129	Manuela Royo Talabardo	2	9	26	José Pisao Martínez	101
130	Maria de la Paz Ruiz Rodríguez	2	9	18	Federico Navarro y Gutiérrez	202
131	Petra Martínez Juberías	2	9	15	Maria Poco Benítez	203
132	Rafaela Pardo Duarte	2	9	4	Elemental. — Sobre saliente.	204
133	Maria del Socorro Moraleda y Escobar	2	9	4	Elemental.	205
134	Iluminada del Castillo Lafuente	2	8	15	Lidia González Gómez	206
135	Elvira Gavira Navarro	2	8	12	Gloria Muriel Aspas	207
136	Anunciación Alcalde Alcalde	2	8	3	Baldomero Pérez Díaz	208
137	Ana María Alberto Yagüe	2	7	29	Mariela Obregón Gómez	209
138	Teresa Codes Domenech	2	7	21	Pedro Martínez Díaz	210
139	Maria de la Concepción Camacho Muñoz	2	7	16	Jesús Osvaldo Hernández	211
140	Desamparados Raga Selma	2	7	9	Jaspeles Romillo Gómez	212
141	Luisa Agueda Menéndez	2	7	7	Ariadna Gómez Álvarez	213
142	Roca Jiménez Abad	2	6	28	Superior.	214
143	Anselma Visitación Calvo Borreguero	2	6	28	Elemental. — 32 años de edad.	215
144	Juliana Yagüe Torroba	2	6	25	Adriana Pérez Díaz	216
145	Maria Encarnación García López	2	6	24	Elemental. — 25 años.	217
146	Otilia Corredor Rodríguez	2	6	24	Elemental. — 25 años.	218
147	Dorotea Calvo Hernández	2	6	22	Mariela del Llano Sánchez	219
148	Josefa Barco Sevilla	2	6	18	Octavia Fernández Gómez	220
149	Josefa Cristina Burguillo Galicia	2	6	16	Eduardo Gómez Gómez	221
150	Patrocinio Blanco Portero	2	6	8	Maria de la Gómez Martínez	222
151	Rufina Rodríguez Manzano	2	6	5	David Gómez Gómez	223
152	Josefa Solís Jiménez	2	6	4	Jeronio Gómez Álvarez	224
153	Agustina Herráiz Toscano	2	5	27	Eduardina Tomás Gómez	225
154	Clara Martínez Serra	2	5	16	Detrás Estefanía Gómez	226
155	Aurea López-Palacios y Merás	2	5	8	Miguelas Palma Varela	227
156	Dionisia Huete Porras	2	5	5	Mariela Martínez Martínez	228
157	Antonia Díez Gutiérrez	2	5	5	Aurora de la Torre Díaz	229
158	Carmen Romen Torras	2	4	25	Doménec Gómez Gómez	230
159	Mercedes Peco Hervás	2	4	20	Edmundo Velasco Sáez	231
160	Ramona Sáiz Ortiz	2	4	19	Octavia González Varela	232
161	Josefa Gáscara y Lope	2	3	28	Maria de los Dolores Martínez	233
162	Desideria Sánchez Prieto	2	3	13	Hercilia Molina Navarro	234
163	Victoriana Ouellar y Sánchez	2	3	9	Amarilis Molina Pérez	235
164	Felisa Blanco Minguez	2	2	26	Sofia del Campo Prieto	236
165	Maria de las Virtudes García Amorós	2	2	23	Julia Vicente Monasterio	237
166	Ana Nuñez de Rosa	2	2	16	Octavia González Varela	238
167	Inés López Angulo	2	2	14	Elemental. — 27 años de edad.	239
168	Jacoba Cantalapiedra Carrión	2	2	14	Elemental. — 24 años de edad.	240
169	Ladislao Nieves Jiménez Pulido	2	2	11	Maria Luisa Fernández López	241
170	Raquel Rebeca Lahoz y Valle	2	2	8	Carmen Gómez Álvarez Sánchez	242
171	Luisa Dolores Varela Sanz	2	1	26	Maria Gómez Gómez	243
172	Maria Consolación Fraile Fernández	2	1	11	María Gómez Gómez Hobsburg	244
173	Manuel García Sánchez	2	1	10	Pilar Gómez Pérez	245
174	Ana María Ferreres Blasco	2	1	—	Elemental. — 49 años de edad.	246
175	Rosa Vecina Navarro	2	1	—	Elemental. — 29 años de edad.	247
176	Maria Gracia Guerrero Auñón	2	0	29	Gloria Gómez Fernández	248
177	Rosario Clausell y García	2	0	28	Hilda Fernández Sáez	249
178	Victorina Rubio Martínez	2	0	27	Angela Fernández Pruneda	250
179	Antonia Ruiz Moreno	2	0	26	Maria de los Angeles Pérez	251
180	Demetria de Cea y Sobrino	2	0	25	Jesús Mendoza Rojo	252
181	Maria de la Esperanza Redondo y Nevot	2	0	23	Maria Fernández Gómez	253
182	Petra Dégano Navarro	2	0	20	Fátima Triñanes Gómez	254
183	Francisca Elisa Plaza Lozano	2	0	11	Rosina Fernández Gómez	255
184	Lucía María Eugenia Pérez Ortega	2	0	8	Elemental. — 28 años de edad.	256
185	Serafina Montolio Canales	2	0	8	Elemental. — 23 años de edad.	257
186	Margarita Rivera Prieto	2	0	5	Natalia Gómez Hobsburg	258
187	Maria del Pilar Moreno Perez	2	0	1	Elemental. — 28 años de edad.	259
188	Gertrudis Parrilla Perez	2	0	—	Elemental. — 28 años de edad.	260
189	Elia Araceli González Sánchez	2	0	—	Elemental. — 21 años de edad.	261
190	Teresa Zamora Gómez	1	11	28	Concepción Gómez Hernández	262
191	Matilde Ruiz Angulo	1	11	25	Immaculada Viloria y Márquez	263
192	Carmen Colomer Pradells	1	11	24	Irene Martínez Fernández	264
193	Felisa Pamplona Blasco	1	11	19	Carmela Gómez Gómez	265
194	Isabel Gelabert y Riera	1	11	17	Maria Luisa Fernández Fernández	266
195	Inés Moya Fuentes	1	11	13	Aureliana Pérez Hernández	267
196	Rufina Rodrigo y López	1	11	9	Rosario Martínez Gómez	268
197	Vicenta Roca Sales	1	11	9	Rosario Martínez Gómez	269

198	Felicidad González y Ocenda	1	11	3	Aducción Gárateas Casas
199	Rita Ibáñez Loras	1	10	19	Tomas Diaz Gilmeo
200	Mercedes Pastor Alcón	1	10	13	Antonina H. de Utrilla
201	Julia Bravo Martínez	1	10	11	Mariannen Pozo
202	Estefanía Navarro y Gaudioso	1	10	8	Maria Luisa Diaz Llorente
203	María Pozo Berninches	1	9	27	Pedro Martínez P. Berninches
204	Enriqueta Llorens Montlleó	1	9	27	Elemental.
205	Leoncia García Leal	1	9	22	Hortensia Moreno
206	Lucía Inaraja Gutiérrez	1	9	18	Manuela Diaz Diaz
207	Concepción Muñoz Azpícueta	1	9	16	Eduardo Diaz Diaz
208	Raimunda Pedret Cabré	1	9	15	Alejandra Diaz Diaz
209	Manuela de Esplugas y Raposo	1	9	6	Adriana Diaz Diaz
210	Leonor Martínez Urizarna	1	9	6	Adriana Diaz Diaz
211	Eulalia Clavero Hernández	1	8	23	Adriana Diaz Diaz
212	Isabela Romillo Ortiz	1	8	21	Elemental. — 39 años de edad.
213	Tomasa Sevilla Aranda	1	8	21	Elemental. — 26 años de edad.
214	María Serrano y Serrano	1	8	20	Adriana Diaz Diaz
215	Luisa Cadiñanos Fernández	1	8	19	Adriana Diaz Diaz
216	María Guadalupe González Maceda	1	8	15	Adriana Diaz Diaz
217	Agueda Pérez Dobí	1	8	12	Elemental. — 27 años de edad.
218	Segunda Calvo Marín	1	8	12	Elemental. — 25 años de edad.
219	Maria Antonia Labaruy Lleida	1	8	7	Dominga Diaz Diaz
220	María del Pilar Serna Lozano	1	8	3	Dominga Diaz Diaz
221	Carmen Rodríguez López	1	7	28	Domingo Diaz Diaz
222	Elisa Gil Solís	1	7	24	Domingo Diaz Diaz
223	María de la Concepción López Muñoz	1	7	21	Domingo Diaz Diaz
224	Donina García Gallego	1	7	17	Irene Diaz Diaz
225	Irene García Andrés	1	7	17	Eustaquia Diaz Diaz
226	Eustaquia Donís y González	1	7	5	Delfina Santolaria Diaz Diaz
227	Delfina Santolaria Suay	1	6	24	Nicolasa Borja Joven
228	Nicolasa Borja Joven	1	6	13	Marcela Martín Navarro
229	Marcela Martín Navarro	1	5	23	Aurora de Latorre Uribe
230	Aurora de Latorre Uribe	1	5	19	Superior.
231	Dominga Gil Galindo	1	5	19	Elemental.
232	Eliodora Vergara Sáez	1	5	19	Elemental.
233	Orosia Sánchez Valero	1	5	18	Encarnación Navarro Cejuelo
234	María de los Dolores Rabanaque	1	5	12	Asunción Molina Roig
235	Encarnación Navarro Cejuelo	1	5	11	Sofía del Campo Pérez
236	Asunción Molina Roig	1	5	4	Justa de Vicente Montabel
237	Sofía del Campo Pérez	1	5	3	Justa de Vicente Montabel
238	Justa de Vicente Montabel	1	4	25	María Nieves Caballero García
239	Maria Nieves Caballero García	1	4	19	Elemental. — 33 años de edad.
240	Maria Dolores Martínez Brieva	1	4	19	Elemental. — 23 años de edad.
241	Maria Rosario Rodrigo Pozo	1	4	19	Elemental. — 22 años de edad.
242	María Palma López	1	4	14	Superior.
243	Constancia Aguilar Sánchez	1	4	14	Elemental.
244	María Guadalupe Rodríguez Medina	1	4	9	Francisca Saludes Airla
245	Margarita C. Aguado Berges	1	4	3	Joaquina Biosques Angulo
246	Pilar Oliva Peña	1	4	1	Julia Miedes Rojo
247	Juana Rivera Mateos	1	4	1	Justa Gil Santafé
248	Justa Gil Santafé	1	4	1	Concepción Lafuente González
249	Concepción Lafuente González	1	3	29	Elena Francisca Saló Forniés
250	Elena Francisca Saló Forniés	1	3	23	Angela Férriz Brunet
251	Angela Férriz Brunet	1	3	23	Maria de los Angeles García Lunas
252	Maria de los Angeles García Lunas	1	3	21	Julia Miedes Rojo
253	Julia Miedes Rojo	1	3	20	María Purificación Fabregat Carbó
254	María Purificación Fabregat Carbó	1	3	20	Superior.
255	Felisa Tirilonte y González	1	3	20	Elemental.
256	Rosina Esteban Sánchez	1	3	17	Rosina Esteban Sánchez
257	Jerónima Alonso Martínez	1	3	15	Jerónima Alonso Martínez
258	Joaquina Biosques Angulo	1	3	15	Superior. — 24 años de edad.
259	Natividad Muñoz Huerta	1	3	15	Superior. — No consta la edad.
260	Guadalupe Rovira Cascalló	1	2	28	Superior.
261	Francisca Saludes Airla	1	2	28	Elemental.
262	Maria del Amparo Pérez Alejandro	1	2	21	Maria del Amparo Pérez Alejandro
263	Consuelo Solsona Blanco	1	2	17	Consuelo Solsona Blanco
264	Encarnación Valencia Ortega	1	2	7	Encarnación Valencia Ortega
265	Elena Millán y Mayoral	1	1	21	Elena Millán y Mayoral
266	Cayetana Carmen García Esteban	1	1	19	Superior.
267	Maria Luisa Fernández y Fernández	1	1	19	No consta la clase del título.
268	Agustina Pérez Hernández	1	1	14	Maria Luisa Fernández y Fernández
269	Rosario Martínez Lomas	1	1	12	Agustina Pérez Hernández
		1	1	10	Rosario Martínez Lomas

270	Vicenta Cerdá Barelles	1	1	7	Julieta Gómez Pascual	243
271	Maria Nieves Ranz Yagüe	1	1	6	Carmen Almudena Toros	244
272	Amalia Cuevas Victorero	1	1	5	Ortiz de Vargas Pérez	245
273	Antonia Martínez Lezama	1	1	1	Marta Hernández Martínez	246
274	Caridad Martín Arévalo	1	»	29	Julieta Alarcón Gómez	247
275	Juana Carmen Lucas López	1	»	17	Desamparados Mateo Martínez	248
276	María Josefa Galindo Monterde	1	»	15	Maria Rosalía Rodríguez	249
277	María de la Encarnación Martínez Urizarna	1	»	13	Elemental.—25 años de edad.	250
278	Carmen de Erenas y Gundian	1	»	13	Elemental.—24 años de edad.	251
279	Dolores Bella Oderiz	1	»	9	Maria Dolores Beltrán Beltrán	252
280	Aurea Sofía Alvarez Olivier	1	»	»	Ana María González Tellez	253
281	Ceferina Calvete Hernández	»	11	29	Querubina Benítez de la Peña	254
282	Marciana Alejos Santiago	»	11	19	Higinia Pérez Esteban	255
283	Emiliana López Brea y López Barrajón	»	11	17	Maria de la Senda Román	256
284	Juliana Martínez-Aldea y Martínez	»	11	15	Lázaro Hernández Pérez	257
285	Pilar Cuenca Martínez	»	11	14	Elemental.—30 años de edad.	258
286	Catalina Sastre Jiménez	»	11	14	Elemental.—23 años de edad.	259
287	Paz Nieves Rubiato Martínez	»	11	9	Manuela Alonso Alfonso	260
288	Maria Barranco y Gracia	»	11	5	Maria Dolores Sáenz de Tello	261
289	Ana Pallarés Benimeli	»	11	»	Romina González	262
290	Maria Diaz y Diaz	»	10	26	Manuelas Alonso Nieto	263
291	Victoria Freijo Santos	»	10	22	Mariam Teresa González	264
292	Obdulia Rodriguez y Angulo	»	10	19	Maria Gloria González	265
293	Bárbara Camarillas Calvo	»	10	18	Maria Dolores González	266
294	Cecilia Lenguas Gomez	»	10	13	Maestra de primera enseñanza.	267
295	Amalia Vas Escartin	»	10	13	Elemental.	268
296	Carmen Arévalo y Molino	»	10	10	Elemental.—36 años de edad.	269
297	Maria Nebreda y Gonzalez	»	10	10	Elemental.—27 años de edad.	270
288	Maria Perez Rodriguez	»	10	8	Superior.—25 años de edad.	271
299	Maria de la Asunción Teborjuster	»	10	8	Superior.—24 años de edad.	272
300	Elisa Cardenal Sanchez	»	10	5	Maria Dolores Gómez	273
301	Ascension Perez Moya	»	9	25	Elemental.—36 años de edad.	274
302	Manuela Gonzalez Ramos	»	9	24	Elemental.—27 años de edad.	275
303	Maria Palenzuela Rodriguez	»	9	23	Elemental.—26 años de edad.	276
304	Aurora Garcia de Soria y Ojeda	»	9	22	Elemental.—25 años de edad.	277
305	Rosa Antonio y Guerrero	»	9	21	Maestra de primera enseñanza.	278
306	Elvira Cervera y Ferreres	»	9	21	Elemental.	279
307	Natividad Diaz Olea	»	9	20	Elemental.	280
308	Margarita Aranda Bociero	»	9	18	Elemental.—24 años de edad.	281
309	Maria de los Dolores Espinaco Diaz	»	9	15	Elemental.—23 años de edad.	282
310	Maria Elena Garcia Ocaña	»	9	12	Elemental.—22 años de edad.	283
311	Isabel Felisa Segura Sigüenza	»	9	8	Elemental.—21 años de edad.	284
312	Maria Presentación Velasco Hortigüela	..	»	9	7	Elemental.—20 años de edad.	285
313	Maria del Pilar Crespo y Garcia	»	9	»	Elemental.—19 años de edad.	286
314	Basilisa Aguirre Lumbreras	»	8	16	Elemental.—18 años de edad.	287
315	Agripina Escalante Melendez	»	8	16	Elemental.—17 años de edad.	288
316	Pilar de la Rosa del Corral	»	8	15	Elemental.—16 años de edad.	289
317	Felicidad Llauro Burralló	»	8	14	Elemental.—15 años de edad.	290
318	Ana Almazán Francos	»	8	13	Elemental.—14 años de edad.	291
319	Manuela Garcia y Martin	»	7	16	Maestra de primera enseñanza.	292
320	Claudina Baltanás Ramos	»	7	16	Elemental.	293
321	Julia Martinez Arrarás	»	7	8	Elemental.—13 años de edad.	294
322	Maria Antonia Rivera Mateos	»	7	8	Elemental.—12 años de edad.	295
323	Maria de las Mercedes Mayo	»	7	7	Elemental.	296
324	Dolores Muñoz Junio	»	6	26	Elemental.	297
325	Fausta de Mateo Gracia	»	6	23	Elemental.	298
326	Teresa Pastor Alcón	»	6	20	Elemental.	299
327	Margarita Pastor Vaurel	»	6	19	Elemental.	300
328	Maria del Pilar Fonollosa	»	6	18	Superior.	301
329	Cayetana Cortijo Zamora	»	6	18	Elemental.	302
330	Isabel Cardona Provinciale	»	6	11	Elemental.	303
331	Purificación Saura y Saura	»	6	6	Elemental.	304
332	Meredes Fuertes Ferrer	»	6	4	Elemental.	305
333	Constanza Caraballo Catalán	»	6	1	Elemental.	306
334	Emerenciana Lanzuela Izquierdo	»	6	»	Elemental.	307
335	Maria de las Nieves Gonzalez-Moro Palao	»	5	25	Elemental.	308
336	Evelia Murie Rodriguez	»	5	21	Elemental.	309
337	Clara Garcia Dominguez	»	5	20	Elemental.	310
338	Maria Josefa Gomez y Gomez	»	5	18	Elemental.	311
339	Maria de los Dolores Ruiz Barranco	»	5	15	Elemental.	312
340	Emilia Obregón Alonso	»	5	14	Elemental.	313
341	Isabel Garcia Bazán	»	5	13	Elemental.	314

		BOLETIN OFICIAL		
342	Remedios Galán Ruilópez.....	"	5	8
343	Justina Garcia Pascual.....	"	5	5
344	Carmen Alhamar y Lodo	"	5	3 Elemental. - 54 años de edad.
345	Carmen de Vega y Perez.....	"	5	3 Elemental. - 50 años de edad.
346	Marta Hernandez Martin.....	"	5	Ambas Chicas Alopelos
347	Juliana Arribas Gomez	"	4	29
348	Desamparados Mateo Menendez.....	"	4	28
349	Maria de los Milagros Palencia y Gallardo.	"	4	26
350	Eugenia Rodriguez Magán.....	"	4	23
351	Petra Gonzalez Arroyta.....	"	4	22
352	Aurora Clemente y Cano.....	"	4	21
353	Maria de los Angeles Baquera Palacios...	"	4	18
354	Antonia Sanz Trallero	"	4	13
355	Candida Benita de la Puente Martinez....	"	4	9
356	Higinia Perez Latorre	"	4	3
357	Maria de la Salud Romero Navarro.....	"	4	?
358	Elvira Hernando Perez	"	3	25
359	Maria Valencia Cuerva.....	"	3	23
360	Pilar Pros Martinez.....	"	3	19
361	Eulalia del Olmo Alonso	"	3	13
362	Magdalena Sastre y Tons	"	3	10
363	Rufina Gonzalez	"	2	24
364	Francisca Alonso Núñez.....	"	2	16
365	Manuela Folgueira Tello	"	2	8
366	Nemesia Sanchez Soriano.....	"	1	»
367	M. ^a de la Encarnación Verdeguer Alacrén.	"	»	29
368	Florentina Adelaida Latorre Plund.....	"	»	22
369	María del Amparo Casuolla Ripollés..	"	»	6

Excluidas

Doña Juana Fernández Barbarán, por haber depositado su instancia en Correos fuera del plazo reglamentario; D.^a Elvira Cabero, D.^a Recuerdo Bova, D.^a Mercedes García, D.^a Isabel Martínez, doña Francisca Jiménez, D.^a Aurea García, D.^a Agueda Pérez y D.^a Julia Azcuaga, porque no acompañan á los respectivos oficios ó instancias, las correspondientes hojas de servicios; D.^a Carmen Ruiz y D.^a Isabel Manjarrés, la primera, por no haber certificado su hoja de servicios, y la segunda, por no haber legalizado en forma dicho documento.

Durante los ocho días siguientes á la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, podrán las interesadas presentar ante esta Sección, las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho.

Gnadalajara 24 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

Ayuntamientos

GASCUEÑA

En el día de hoy se me da cuenta por el vecino de esta localidad Antonio Gonzalez, que le ha desaparecido una mula de su propiedad, cuyas señas son las siguientes:

Edad 3 años, pelo negro, alzada la marca, herida de las manos.

Señas particulares. Un punto de pelo blanco en la cruz, tiene esquilada la cola por el tronco.

Gascueña 26 de Abril de 1919.— El Alcalde,
José Heras.

Juzgados de Instrucción

MOLINA

Don Mateo de la Villa y Sanz, Juez de instrucción
de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la «Gaceta de Madrid», «Boletín oficial» de esta provincia y tablones de anuncios de este Juzgado y municipal de Anquela del Ducado, se cita, llama y emplaza á los procesados Venancio Cantarero Herreros, de doce años, hijo de José y de Cipriana, soltero, jornalero, sin instrucción, natural y vecino de Anquela del Ducado; y Gregorio Gareía Gómez, de quince años, hijo de Nazario y de Faustina, soltero, natural y vecino de Anquela del Ducado, labrador y sin instrucción, á fin de que comparezcan

ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales, con el fin de constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en virtud de carta-orden de la Superioridad en causa que se sigue contra los mismos y otros por corta de pinos; previniéndoles que, de no comparecer dentro del expresado plazo, serán declarados rebeldes. Y ruego y encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares, así como á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y detención de los expresados sujetos, poniéndolos á mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Molina de Aragón á 23 de Abril de
1919.—Mateo de la Villa.—P. S. M.—Justo López.

PARTENHO OFICIAL

LABORATORIO BIOQUÍMICO VILA

AMETLLA DE MAR (TARRAGONA)

Vacuna de ternera, garantida y económica. Este Laboratorio ofrece á los Sres. Alcaldes un tubo de muestra gratis. Recientemente, acreditan la bondad y economía de este preparado las doscientas mil dosis enviadas al Sr. Gobernador de Madrid y al Sr. Director de aquél Laboratorio municipal para la vacunación general que allí se practicó.